

que combenian para que se reparen, y qued en trafica-
ble el logue lonesesiten. Empleando en ellos los cau-
dale que sean necesarios para producir de las corridas de
toros de este año y el anterior, que estan destinado
precisamente para otros Caminos.

Se continuen la diligen-
cias sobre co-
branza de dñs de
Luisma &c

Don Juan Ino Navarro Decano uno de
los Abogados titulares de esta Ciu. Dño que en el Pleito
que sigue sobre los dñs de Luisma y Padilla de la tierra
del Campo con varios moradores de el, que se han
opuesto en el R. Consejo a la pda de ello, ha formado
su alegato con presenzia de los muchos testimonios
que se han puesto de los R. Privilegios y concesiones
hechas a esta Ciu. por los gloriosos Rey e de esta
Monarquía en virtud de lo servido tan distinguido
con que se ha exmerado en obsequiar con toda Lealtad
y obediencia a sus soberanos para que se les haya dispen-
sado, en lo que esta en posesion de su cobranza sin que
encontramos desde muy antiguo como se justifica de varios
documentos, y por lo mismo las otras partes no hallando
fundamento, ni apoyo en su raron se han desistido, y
apartado de esta demanda; Por lo que es de dictamen
continuen las execuciones de Luisma y Padilla; y
hagan esta diligencia sin tanto coste de las partes
como hasta aqui, procurando de poner en cada causa

D